



[Iván Hierro, el traficante que quiere olvidar que delató a sus clientes.](#) **EL PAÍS**

[Lefevere, director del Deceuninck-Quick Step: "El caso Froome ha hecho estragos"](#) **MARCA**

[Y debe ser la definitiva.](#) **MARCA**

[La mejor velocista china, sancionada sin correr durante 4 años por dopaje.](#) **EUROSPORT**

[CONAD busca eliminar casos de dopaje en los Juegos Panamericanos 2019.](#) **EL POPULAR (Perú)**

[UCI sanciona ocho años a uno de los hermanos Rojas por dopaje en Vuelta a Costa Rica 2017.](#)
LA NACIÓN (Costa Rica)

EL PAÍS

08/01/2019

Iván Hierro, el traficante que quiere olvidar que delató a sus clientes

El atleta, condenado por tráfico de dopaje, pide que se borren de su sentencia los nombres de los atletas que recibieron sus paquetes para evitar que les sancionen

CARLOS ARRIBAS



Iván Hierro, en la subida al

Naranco, Oviedo. ALBERTO MORANTE EFE

Pocos días después de hacerse pública la sentencia de la Operación Jimbo, Iván Hierro se arrepintió de haberle ordenado a su abogado que la aceptara y se comprometiera a no recurrirla. Y no se arrepintió tanto de mostrar su conformidad con una condena de seis meses que no suponía ingreso en prisión como, más bien, de haber hablado tanto ante la policía y la fiscal, lo que había conducido a que en la sentencia se identificara a sus clientes, la mayoría atletas de élite.

Era un desastre para sus amigos y colegas del gremio, porque él también era atleta. Su reputación estaba por los suelos. Había cantado. Si la juez se había tomado la molestia de citarlos con nombre y apellidos, un hecho inusual en las sentencias de los delitos contra la salud, no era por otra razón que la de posibilitar que la agencia española antidopaje (AEPSAD) los sancionara deportivamente por posesión.

La única solución que se le ocurrió a Hierro para evitarlo fue la de cambiar de abogado, acudir a la fiscal a decirle que él se había equivocado con los nombres e interponer un recurso de nulidad parcial de la sentencia. Bastaba, dijo, con que se borrara a los atletas citados. La maniobra interrumpió el expediente sancionador abierto en junio pasado por la AEPSAD a Margarita Fuentes Pila, Lolo Penas y los hermanos Fernando y Julio Rey, entre otros. Todas las actuaciones quedaron paralizadas y dejó de surtir efecto la suspensión cautelar con que habían sido ya castigados.

La reclamación surtió efecto instantáneo, pero finalmente, quizás, todo su empeño habrá sido vano. Según fuentes conocedoras del caso, la Audiencia Provincial de Cantabria dictará en los próximos días una resolución denegando la petición de Hierro. No habrá, insisten, revocación de la sentencia inicial, ya que la juez no quiere rectificarse a sí misma pese a que la fiscal se

sumó al deseo de olvido expresado por Hierro, y los deportistas mencionados serán sancionados con varios años de suspensión. Gracias a la sentencia, y apoyándose en los autos de la investigación policial que reflejan el número de paquetes de sustancias dopantes recibido por cada uno de los atletas y su contenido (principalmente EPO y anabolizantes) revelado por los escáneres a los que los sometieron, la agencia considera probado que todos ellos entraron en posesión de productos prohibidos para deportistas federados. La posesión en sí ya está prohibida y sancionada. La única defensa a que se agarran los implicados es la presunta prescripción de los hechos, ocurridos en algunos casos antes de la entrada en vigor de la ley antidopaje.

Los envíos de Hierro tuvieron lugar en 2013 y 2014. Según la policía, Penas recibió cinco paquetes; Fuentes Pila, cuatro, y los hermanos Rey, seis, todos ellos enviados a Toledo al domicilio de la maratoniana Vanessa Veiga, pareja del mayor de los Rey. Todos ellos superan o rondan los 40 años. Solo Fuentes Pila permanece en activo, percibiendo ingresos por su actividad deportiva a través de sus acuerdos de imagen con la marca de calzados Robusta. Quizás por ello ha sido Margarita, de 36 años, la menor de la dinastía Fuentes Pila (su hermana mayor, Zulema, aún sigue compitiendo a alto nivel a los 41 años y representó a España en los últimos Europeos de cross, y la mediana, Iris, también es atleta de alto nivel), la más combativa en el proceso. También, dado que ya fue sancionada seis meses por dopaje en 2015, la que se arriesga a una mayor suspensión.

En todos sus escritos ante la AEPSAD y ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD), ante el que alegó para que se le levantara la suspensión cautelar que llevaba aparejada la apertura de su expediente disciplinario, la atleta cántabra ha negado que recibiera ningún paquete de Hierro, “y mucho menos de sustancias dopantes” y ha afirmado que su nombre apareció por error y descuido de la fiscalía. También ha expuesto una serie de cuestiones que ella consideraba irregulares (como que Hierro no hubiera firmado personalmente la conformidad con la sentencia inicial, sino que lo hubiera hecho su abogado, a quien había otorgado poderes ya que se encontraba hospitalizado) y hasta una carta en la que la fiscal del caso acepta expresamente sus tesis y las nuevas de Hierro y promete, si se celebra una nueva comparecencia para prestar nueva conformidad, borrar al menos un nombre de la sentencia, ya que, afirma, los paquetes de Margarita Fuentes Pila no habían sido escaneados.

Sin embargo, siempre según fuentes cercanas al caso, la Audiencia cántabra no estaba dispuesta a aceptar el borrado de los nombres. La AEPSAD no tendría entonces obstáculos para actuar.

https://elpais.com/deportes/2019/01/08/actualidad/1546938897_367700.html

MARCA

09/01/2019

Lefevere, director del Deceuninck-Quick Step: "El caso Froome ha hecho estragos"

[Ciclismo](#) Asegura que los escándalos de dopaje han complicado atraer patrocinadores



Froome, durante una carrera AFP

El director del Deceuninck-Quick Step, el belga Patrick Lefevere, reconoció que los escándalos relacionados con el dopaje en los últimos años, como los que afectaron a [Lance Armstrong](#), Bradley Wiggins o Christopher Froome, han complicado mucho la tarea de atraer patrocinadores al deporte de la bicicleta.

"El hecho de haber ganado 73 veces en la temporada no es una garantía para encontrar patrocinador. El dopaje sigue siendo un obstáculo. El caso Froome ha hecho estragos. Fue manejado con falta de honestidad por parte de los medios de comunicación y de la Unión Ciclista Internacional (UCI)", denunció Lefevere en una entrevista publicada este miércoles por 'RTBF'.

El director del Deceuninck-Quick Step, [conjunto belga presentado este martes en Calpe](#) (Alicante), comentó que cada vez que acudía a una presentación para intentar seducir a patrocinadores que invirtieran en su equipo ciclista que la primera cuestión siempre era la misma: "¿Qué son esas estupideces sobre Froome?".

[Tras meses con un positivo por salbutamol \(broncodilatador permitido hasta un cierto nivel\)](#), el corredor británico del Sky recibió el pasado año la luz verde para participar en el Tour cuando la UCI aceptó la versión de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) según la cual su muestra no constituía un positivo y resultaba de un uso permitido de ese medicamento.

Lefevere añadió que el escándalo de Froome se suma al "ruido" que existía ya sobre Wiggins, acusado por un comité del Parlamento británico de usar fármacos para potenciar su rendimiento, y agregó que "la gente no ha olvidado las historias ligadas a Armstrong", quien perdió por dopaje los siete Tour de Francia que ganó entre 1999 y 2005.



"Tener que responder a esas preguntas era un verdadero calvario para mí. Francamente (...), [espero que el director del Sky, Dave Brailsford, encuentre menos problemas que yo para salvar al equipo](#). Todo el mundo pensó que yo estaba contento cuando el patrocinador Sky anunció que se retiraría a finales del 2019, pero es todo lo contrario", agregó el director del Deceuninck-Quick Step.

En su temporada número 17 como director de equipo, el antaño responsable de ciclistas involucrados en escándalos de dopaje o de drogas, como Johan Museeuw, Tom Boonen o Richard Virenque, señaló que los escándalos de dopaje y la retirada por ello de patrocinadores como el que daba nombre al potente equipo Sky dañan al conjunto de su deporte.

"No es bueno para el ciclismo. Si mañana el Real Madrid o el París Saint-Germain desaparecen, no sería bueno para el fútbol", agregó el director de un equipo que en 2018 logró, además de numerosas victorias en clásicas, 5 etapas del Giro de Italia, 4 en el Tour de Francia y 4 en la Vuelta a España.

<https://www.marca.com/ciclismo/2019/01/09/5c35bb36468aeb5a618b4607.html>

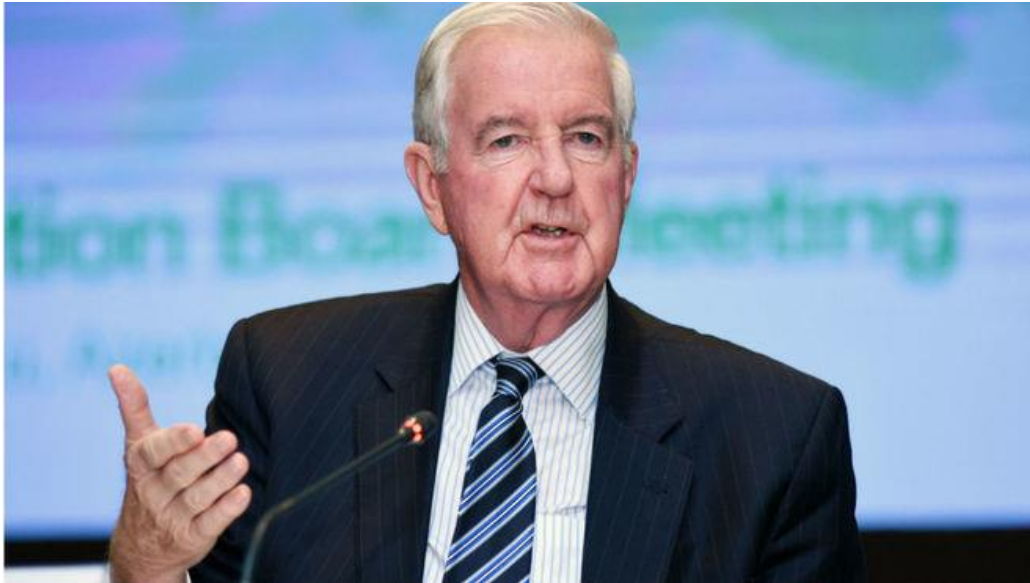
MARCA

09/01/2019

Y debe ser la definitiva

Polideportivo · Opinión

- [Gerardo Riquelme](#)



Craig Reedie, presidente de la Agencia Mundial Antidopaje AFP

El mundo del deporte asiste a una nueva crispación por la relación antidopaje y Rusia, dos términos que han casado siempre mal. Todas las promesas ejecutadas desde Moscú, que acarrearón el levantamiento de la suspensión en otoño pasado, se han quedado huecas de nuevo por la resistencia del laboratorio de la Agencia Rusa Antidopaje (RUSADA) para llegar hasta las entrañas de los ordenadores donde se guardan los secretos de los controles que RUSADA ha llevado a cabo en la última década a sus deportistas, llenos de sospechas en cada podio que han pisado. Se esgrime, como coartada, un problema legal que impide en el gigante europeo extraer datos de discos duros borrados. "Vamos a dar los datos, pero de acuerdo con nuestras leyes", dijo también Pavel Kolobkov, el ministro de Deportes ruso. Algo surrealista. Como dicen en Europa es como si un preso pudiera poner las condiciones a su liberación.

Hoy se producirá el segundo intento de la comisión independiente constituida para tener acceso a los datos, raid que debería ser el definitivo si el deporte quiere preservar la mínima credibilidad que le queda. Como la cantinela anterior no se la creyó nadie, es probable que Rusia dé facilidades, haya bastante transparencia, unas depuraciones en mayor o menor medida y, en breve, el país que preside Putin sea aceptado, que no celebrado, con todas las consecuencias en las competiciones internacionales.

La condescendencia del COI

No hay a día de hoy un frente más enconado en el mundo del deporte que el dopaje. En un lado está alineado el bloque occidental, agrupados en la asociación de agencias nacionales - aunque quien lleva la voz cantante siempre es Estados Unidos- y la comisión de deportistas,

que, no se olvide, saben más de prácticas perversas que cualquier dirigente, y en el otro, Rusia, que goza de una generosa condescendencia del Comité Olímpico Internacional no se sabe muy bien por qué.

Y en esa batalla lo que reluce es que la Agencia Mundial Antidopaje está más debilitada que nunca, con disensiones internas, con un presidente Craig Reedie, que sólo contemporiza, y que está enfrentado a su vicepresidenta, la noruega Linda Helleland, de políticas intransigentes y su sucesora seguramente a partir del próximo noviembre.

En este escenario, más que una sucesión, lo que demanda el deporte es una regeneración. O una refundación. Porque aquí no se trata de una competición privada como las que pueblan el calendario mundial. La Agencia Mundial Antidopaje subsiste por el dinero que los países europeos, principalmente, están insuflando a un sistema para que funcione. Y no lo hace. El deporte, es innegable, necesita a Rusia por su importancia deportiva, su solvencia para organizar eventos y el talento de sus deportistas. Pero, por encima de todo, necesita limpieza. O nos cargaremos rápidamente el juguete.

<https://www.marca.com/otros-deportes/opinion/2019/01/09/5c35be16468aeb3c038b4658.html>

EUROSPORT

09/01/2019

La mejor velocista china, sancionada sin correr durante 4 años por dopaje

Por EFE

Pekín, 9 ene (EFE).- La atleta china Wu Shuijiao, la velocista más destacada del país asiático, fue sancionada con cuatro años de ausencia en las pistas tras haber dado positivo en dos controles antidopaje, informó este miércoles el diario hongkonés South China Morning Post.

Wu, de 27 años y a quien sus logros le granjearon el apodo de la "Liu Xiang femenina" (en referencia al ganador del oro olímpico de 100 metros vallas en Atenas 2004, primer chino en ganar en una prueba de velocidad), dio positivo por el metabolito 19-norandrosterona en unos controles realizados el pasado mes de junio.

La Asociación de Atletismo de China indicó que las dos muestras de Wu analizadas dieron positivo, por lo que decidió vetar a la campeona de los Juegos Asiáticos de 2014 hasta julio de 2022, además de hacerle pagar una multa de 20.000 yuanes (2.900 dólares o 2.500 euros).

Asimismo, el entrenador de Wu, Dai Jianhua, también fue sancionado con la prohibición de ejercer durante dos años y multado con la misma cantidad.

Wu ganó la prueba de 100 metros vallas en los Juegos Asiáticos de 2014 con un tiempo de 12,72 segundos, y también representó a China en los Juegos Olímpicos de Río 2016, aunque sin éxito.

Un año después, la atleta se colgó el oro en esa misma prueba en los Juegos Nacionales de China, aunque este mérito no le sirvió para conseguir la inclusión en el equipo chino para los Juegos Asiáticos del pasado año.

A finales de 2018, el Ministerio de Deportes y la Justicia del país asiático acordaron que el dopaje pasara a ser considerado delito penal a partir de 2019.

Así, los atletas que hayan estado implicados en este tipo de prácticas recibirán "castigos criminales" y "penas de cárcel", según la agencia estatal de noticias Xinhua.

Hasta ahora, los casos de dopaje no se enjuiciaban por la vía penal, ya que la normativa antidopaje -aprobada en 2004- se limitaba a multas, prohibiciones y sanciones administrativas.

La noticia publicada por el Morning Post no detalla si Wu se verá afectada por la nueva legislación.

https://www.eurosport.es/atletismo/la-mejor-velocista-china-sancionada-sin-correr-durante-4-anos-por-dopaje_sto7080253/story.shtml

EL POPULAR (Perú)

08/01/2019

CONAD busca eliminar casos de dopaje en los Juegos Panamericanos 2019

Carlos Zegarra, presidente de la [Comisión Nacional Antidopaje de Perú](#) (CONAD), señaló que durante su gestión **buscarán concientizar al deportista peruano a no doparse para ganar una competencia.**



Zegarra es el nuevo presidente de la CONAD.

Carlos Zegarra Presser, nuevo presidente de la [Comisión Nacional Antidopaje de Perú](#) (CONAD), **anunció las medidas de prevención y el plan de trabajo que desarrollará** con miras a los [Juegos Panamericanos](#) y Parapanamericanos Lima 2019.

“Queremos que entre los deportistas **se genere conciencia y entiendan que cuando alguien se dopa, no solo hace trampa, sino afecta su salud**”, declaró el también director de la Dirección de Capacitación y Técnica Deportiva del [Instituto Peruano del Deporte](#) y Presidente de la Confederación Panamericana de Judo.

“No imagino a un deportista logrando una medalla con trampa, sería un tramposo y ganaría una medalla que no es legítima. **Una medalla con trampa es una medalla de mentira**”, prosiguió.

Para ello, la CONAD **realizará un total de 350 pruebas a los deportistas peruanos**, previo al inicio de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. Como se recuerda, en los Juegos Toronto 2015, la delegación nacional perdió dos medallas por doping: [Mauricio Fiol](#) en natación y Gladys Tejeda en atletismo.

“También queremos persuadir a nuestros deportistas y permitirles **decir no cuando son tentados por un entrenador**, instructor en el gimnasio o un amigo cercano, que los inducen a tomar sustancias prohibidas”, añadió Carlos, quien como judoca logró las medallas de bronce en los Juegos Panamericanos Río 2007, y los campeonatos panamericanos Buenos Aires 2009 y Montreal 2012.

Es válido mencionar que las sanciones causadas por un doping positivo son dos: **la sanción legal que te separa de toda competencia** y te quita algún reconocimiento logrado en la misma, y la sanción moral, la cual afecta la reputación del deportista ante la sociedad.

Por lo general **son los instructores los que inducen** al deportista a doparse antes de una competencia.

<https://www.elpopular.pe/deportes/2019-01-08-conad-busca-eliminar-casos-dopaje-juegos-panamericanos-2019>

LA NACIÓN (Costa Rica)

08/01/2019

UCI sanciona ocho años a uno de los hermanos Rojas por dopaje en Vuelta a Costa Rica 2017

De 12 ciclistas que dieron positivo hace un año, ya se emitió el castigo para siete. Sigue abierto el proceso de Juan Carlos Rojas, José Irias, Jason Huertas, Gabriel Marín y Jeancarlo Padilla

[Fanny Tayver Marín.](#)



El castigo de César Rojas por dopaje rige desde el año pasado y hasta el 21 de diciembre de 2025.

Meses atrás se habían dado las primeras cuatro sanciones a raíz del escándalo de dopaje que sacudió hace un año a la Vuelta a Costa Rica, evento en el que 12 pedalistas arrojaron varios resultados analíticos adversos.

El tiempo pasaba y muchos se preguntaban por qué no se había vuelto a saber nada del tema. La respuesta es que todos los casos son procesos independientes y que la Unión Ciclista Internacional (UCI) necesitaba tiempo para hacer una investigación profunda para encontrar la raíz real del problema.

Y este martes surgieron noticias de nuevo, porque la UCI notificó a la Federación Costarricense de Ciclismo (Fecoci) que ya resolvió tres de los ocho casos que aún estaban pendientes de resolver.

A través de un correo electrónico, el ente que regula el deporte de los pedales a nivel mundial le informó a la Fecoci que los corredores César Rojas, José Alexis Rodríguez y Leandro Varela fueron hallados culpables y, por lo tanto, les dictó un castigo.

Rodríguez y Varela purgan una suspensión de cuatro años sin poder correr, castigo que por lo general rige desde el día en el que se les tomó la muestra de orina o de sangre con la que se detectó la presencia de sustancias prohibidas en su organismo.

Mientras que al excampeón de la Vuelta a Costa Rica 2016, César Rojas, lo sancionaron por ocho años, debido a que en el pasado ya había estado dos años fuera, también por dopaje. Al ser reincidente, la pena crece.

Con Rodríguez ocurrió una situación particular y es que en el momento en el que la UCI detectó que todos los integrantes del ya desaparecido equipo Extralum Los Tierníticos habían marcado positivo en los controles que les practicó en esa edición del giro a la tica, el organismo mundial procedió a abrir y examinar la muestra de orina que le tomó el 5 de mayo de 2017, cuando había ganado el panamericano sub-23 de contrarreloj individual en Santo Domingo, República Dominicana.

Y en esa muestra también se hallaron rastros de sustancias prohibidas.

Tiempo atrás, los ciclistas Melvin Mora, Kevin Murillo, Jordy Sandoval y Vladimir Fernández habían sido sancionados con una suspensión de cuatro años.

De los siete pedalistas que ya tienen un castigo, el que carga con la pena mayor es César Rojas.

Sin embargo, aún falta la resolución de otros cinco ciclistas: Juan Carlos Rojas, Jeancarlo Padilla, José Irias, Gabriel Marín y Jason Huertas.

De ellos, Juan Carlos ya una vez había purgado una suspensión de dos años, entre 2007 y 2009, pues cuando fue a reforzar al equipo Cogeas Cuscatlán en la Vuelta a El Salvador 2007, en su orina se detectó la presencia de fentermina, un estimulante que eleva la adrenalina, sirve para bajar de peso y retarda la aparición de fatiga.

Lo que no está claro es si al hombre que ganó las Vueltas a Costa Rica en 2005, 2010, 2013, 2014, 2015 y que está expuesto a ser despojado de la corona del 2017, se le aplicará la reincidencia cuando la UCI emita el fallo.

Eso porque cuando la UCI notificó hace un año la suspensión de los 12 corredores, solo hablaba de reincidencia con César, el hermano de Juan Carlos.

Mientras que la UCI no resuelva todos los casos, la Fecoci aún no puede proceder con la premiación de esa Vuelta y en el caso de que se declare culpable a Rojas, la declaratoria de campeón recaería sobre el nacional Román Villalobos.

¿Qué sustancias se les encontró a los 12 ciclistas que arrojaron analíticos adversos en la Vuelta a Costa Rica 2017?

- **Juan Carlos Rojas, César Rojas y Leandro Varela: en la sangre se le detectó CERA y en la orina testosterona y derivados anabólicos.**
- **Jeancarlo Padilla: EPO detectado en la sangre.**
- **Melvin Mora, Kevin Murillo, Jordy Sandoval, José Irias, José Alexis Rodríguez, Gabriel Marín, Jason Huertas y Vladimir Fernández: se les detectó CERA en la sangre.**

<https://www.nacion.com/puro-deporte/otros-deportes/uci-sanciona-ocho-anos-a-uno-de-los-hermanos-rojas/232WL7D255FFVN2DXMYKP4O66Q/story/>